ACTA N° 164/10

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/10.

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **Contratación Directa N° 60/10** convocada para la **"Adquisición de Tintas y Otros Insumos para el IPS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: **la Esc. Lucia Mongelos, la Esc. Rosi Ani Vera, la Esc. Edith Cardozo** representantes de la Dirección jurídica del Instituto y la **Abog. Noelia Martinetti**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **MOLMAN S.A**
2. **SINDEC S.A.**
3. **GRAFEX S.A.- PARAGUAYO**
4. **GOLDEN TRADE S.R.L**
5. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**
6. **HADAMI S.A.**

Seguidamente, siendo las **09:00** horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **HADAMI S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de **Gs. 53.547.681.- (GUARANIES Cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y uno)** IVA incluido.

El oferente presenta Constancia N° 1099558 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social